

... el ... hallar con el ... Auditor de

1996

10

Insurgentes.

solve interpretación de esta palabra

s. El  
oder  
rden  
calm  
la  
ran  
o  
pol  
ori  
a

1/

No hay otro Gobierno legítimo que el Gobierno de Burgos. El mal llamado Gobierno de Madrid no merece, jurídicamente, la consideración de poder legítimo. Llamar insurgentes o insurrectos a las fuerzas que combaten a las órdenes del Gobierno de Burgos, es, en derecho, inadmisibile.

Insurgente o insurrecto es, en castellano, gramaticalmente, el levantado o sublevado contra la autoridad pública.

En derecho político, el Estado es el poder público, la sociedad necesaria, orgánica, establecida en un territorio determinado, para declarar el derecho, cumplirlo en todos los órdenes de la vida y hacerlo cumplir por la coacción o por la fuerza cuando no se cumpla voluntariamente,

El Gobierno es el elemento formal de la sociedad política, hasta el punto de que vulgarmente se confunden Estado y Gobierno: y la autoridad es la representación del Gobierno, que ejercita, con jurisdicción propia, la función de gobernar, de dirigir, de cumplir y hacer cumplir la ley.

2/

Esto supuesto, si el mal llamado Gobierno de Madrid, no ejerce, conforme a derecho, la función directiva, no podrá ser considerado como insurgente, quien se levanta contra él.

Ese pseudo gobierno, no solo es incapaz de cumplir y hacer cumplir el derecho establecido en España, sino que lo conculca y pisotea; y, es más, llega a aliarse con los marxistas y comunistas, que pretenden acabar con la actual constitución política del Estado Español, y a constituirse en un fiel servidor de sus mandatos. Es incapaz de oponer a los crímenes y saqueos sin cuento el principio de su autoridad y escribe al dictado de las turbas. La autoridad no existe en él- Y a mayor abundamiento, su jurisdicción ideal - ya que, de hecho, no la ejerce- solo alcanza a menos de una tercera parte del territorio nacional, sometido, no a su autoridad, sino al terror de los rojos que domina a una enorme masa de ciudadanos de orden, víctimas del abandono del poder.

Es el Ejército el que, haciéndose cargo del poder abandonado, somete a la turba, restablece y vigoriza el principio de autoridad, impone la tranquilidad pública

3/

y normaliza, con el aplauso y el entusiasmo del pueblo sano, la vida de relación jurídica.

Y aunque bastarían estas consideraciones para demostrar, cumplidamente, que es el Gobierno de Burgos el representante de la autoridad legítima, existe una prueba fehaciente que lo acredita.

Tengo en mi poder, e invito a los Srs Cónsules y Diplomáticos a que pasen para comprobarlo al edificio de esta División, ~~un~~ pasaporte o salvoconducto, que no lleva un solo sello de Ministerio ni Gobierno Militar o Civil, ni de Oficina pública alguna. Solo figuran en ese pasaporte sellos de Sindicatos de la F.A.I. de la C.N.T. y de otras asociaciones revolucionarias. Y ello pone de manifiesto cuanto queda dicho; porque el pasaporte y salvo conducto—y basta, respecto de los primeros, leer el R.D. de 12 de Marzo de 1.917— es, precisamente, función de soberanía, de autoridad pública y de jurisdicción. Y no puede llamarse, ni Estado, ni Autoridad al organismo que, abandonando su función por cobardía, por ineptitud o por complicidad, deja la seguridad del territorio y

4

del ciudadano( que es, precisamente, lo que salvaguardan el pasaporte y salvoconducto) en manos de hordas criminales y de asociaciones señaladamente ilícitas, al servicio de poderes extranjeros que atentan, de modo directo, a la seguridad <sup>del Estado</sup> y de la nacion españoles.

comunista

Deben, repito, reflexionar los Gobiernos extranjeros y, pensando en el peligro que ~~los~~ amenaza, comprobar cuanto dejo expuesto por medio de sus representantes diplomáticos y consulares.